

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.— Tres meses, 9 reales; seis, 16 y un año, 50

Ultramar.—Seis meses, ps. fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad, la carta vendrá certificada.

LA IDEA.

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.—Redaccion-Administracion, Ponciano, número 5, duplicado, 2.º izquierda.

En la Habana.—Libreria de D. A. Cueto, calle de O'Reilly, núm. 50.

No se devuelve ningún escrito.



DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 26 de Agosto de 1872

SUMARIO.

Sección doctrinal.—Contestacion á la réplica del Sr. Atienza sobre la cuestion de eliminar del programa de oposiciones á escuelas primarias la doctrina é historia sagrada, por D. C. Serrano Magdalena.—Noticias varias.—Conocimientos útiles.—Las penitenciarias en Holanda.—Nuevo telegrafo.—Para aprender siempre es tiempo.—Seccion oficial.—Real orden de 16 de Agosto de 1872, disponiendo que se prevean por oposicion y concurso varias cátedras de Institutos de segunda enseñanza.—Id. de 8 de Agosto de 1872 mandando que se deje sin efecto el acuerdo de la Diputacion provincial de Logroño rebajando el sueldo á los profesores de aquel Instituto.—Vacantes en las provincias de Castellon y Baleares.—Cátedras vacantes.—Advertencia.

SECCION DOCTRINAL.

Contestacion á la réplica del doctor Atienza sobre la cuestion de eliminar del programa de oposiciones á escuelas primarias la doctrina é historia sagrada.

II.

Admitida, pues, la teoría expuesta; teoría irrefutable; y en un todo conforme con la razon y la justicia, es indispensable que la Doctrina cristiana y la Historia sagrada sean substituidas por una asignatura que, independiente de una religion positiva, satisfaga la aspiracion moral del individuo y de la escuela, que tienda á desarrollar y robustecer la piedad, el amor á Dios, á sus semejantes, á la patria y todas las virtudes morales y sociales; á desenvolver, en una palabra, el sentido moral innato en el hombre, ese sentimiento interior de lo verdadero, de lo justo, de lo bueno, que impone á las acciones humanas un carácter esencialmente moralizador. Esto es lo que constituye la moral humana ó universal, porque á todos los hombres es aplicable sin detrimento de sus creencias religiosas, y ella es la que debe reemplazar á aquella doble enseñanza. Vea, pues, el Dr. Atienza cómo con la moral universal basta para que el hombre sea virtuoso y creyente, buen ciudadano, excelente patriota; no será mahometano, ni jansenista, ni anglicano ni católico; pero, racionamente hablando, no podrá

tachársele de que sus actos carecen de esa uncion religiosa que da la virtud al corazon con sus resplandores divinos. Si el objeto esencial de la moral universal es dirigir á la virtud los actos é inclinaciones del individuo, y enseñar los deberes y obligaciones que entre si tienen los hombres y los pueblos, es claro que esa virtud no será patrimonio exclusivo de ninguna religion, sino la luz bienhechora que alumbra las acciones de la gran comunidad humana. Atribuir la virtud á una escuela religiosa determinada; afirmar que «la moral universal es la historia del paganismo, de la idolatria, de la ignorancia, de la esclavitud, sensualidad, y de las aberraciones intelectuales, sociales y materiales» es desconocer la ley moral del mundo, la ley de Dios, que ha grabado con caracteres invisibles en los senos profundos del alma los principios universales de esa moral que el Sr. Atienza combate con tanto encarnizamiento y rudeza. Pero el Dr. Atienza no prueba nada de lo que dice, y eso que dedica cerca de cuatro columnas á este asunto. Esto depende de que ha confundido fastidiosamente la cuestion, y en vez de atacarnos con las armas que nosotros empleamos, se ha marchado por la tangente, como diria un geómetra; ó por los cerros de Ubeda, como dice muy pintoresca y gráficamente el vulgo; y á lo que era una cuestion legal, jurídica, le ha dado un carácter marcadamente religioso, y hé aquí por qué nuestro apasionado adversario la emprendió contra la moral universal y contra todo aquello que no se asienta en los principios de la escuela absolutista. No negaremos al Sr. Atienza el derecho que á él tiene; pero creemos que no es digno ni procedente que en las cuestiones, á falta de lógica y razonamiento, se empleen ciertos medios que la persona menos ilustrada y tolerante los reprobaria. Vamos á demostrarlo al Sr. Atienza, y digan nuestros lectores después si ha sido ó no injusto con nosotros. Dice que somos «opuestos abiertamente á la moral cris-



tiana.» Suponemos que al hacer una afirmación tan rotunda habrá recibido el Sr. Atienza algún telegrama en que se le haya comunicado nuestro modo de pensar sobre tal punto; pues no concebimos cómo, no significándolo siquiera en nuestro artículo, lo haya descubierto. Nosotros no somos opuestos á la moral cristiana, como no lo somos tampoco á ninguna otra moral positiva, cuya enseñanza se dé en el interior de la familia y en el templo. *Nosotros somos opuestos*, y entiéndalo bien el Sr. Atienza, *á toda moral religiosa que se imponga arbitraria y despóticamente al individuo*. La afirmación, pues, del Sr. Atienza es extemporánea, gratuita, ridícula y sobradamente injusta. Pero dejemos esto, porque nos causa honda pena que se descienda á ese terreno impropio de una razonable y digna controversia.

Mas sigamos viendo cómo discurre sobre la moral universal y la moral cristiana. El Sr. Atienza cree que á la última se debe que haya habido génius tan ilustres como Mallebranche, Duperron, Mabillon, Bosuet, Bonald, Balmes y otros mil; pero esto no pasa de ser una creencia infundada y una teoría peregrina capaz sólo de ocurrírsele al doctor Atienza. Aristóteles, Hipócrates, Condillac, Montaigne, Vattel, Flassan, Voltaire, Condorcet, Kant, Tisot, Diderot, Rousseau, Gall, Gasc, Garnier, Franklin, Lavoisier, Morse, Juan de Hus, Crause, Sanz del Rio, no se inspiraron seguramente en la moral cristiana, y sin embargo fueron grandes pensadores, génius inmortales que en la historia del mundo brillarán eternamente, y es que el Sr. Atienza, llevado de un ardiente y apasionado espíritu religioso, no reconoce por lo visto el talento, la sabiduría, ni la moralidad de todos los que no se inspiran en los dogmas del catolicismo. ¡Como si la ciencia en sus múltiples manifestaciones estuviera sometida á este ó el otro dogma religioso! ¡Como si las admirables concepciones del espíritu humano, esos luminosos destellos de la sabiduría de Dios, que revela el génio, fueran privilegio exclusivo de determinadas ideas religiosas! ¡Como si la inteligencia viviera bajo el imperio de una creencia, bajo la coyunda de un número de individualidades que quieren imponer á los pueblos una doctrina religiosa! Pero trascribamos los párrafos que forman la síntesis de todo lo que el Sr. Atienza dice sobre este particular. «Esta nos dice (la historia) que donde quiera se ve un pueblo culto y civilizado, allí se encuentra planteada la moral cristiana, y al revés, allí donde impera la moral universal, se halla triunfante la más grosera servidumbre y barbarie.» No sabemos á qué clase de historia aludirá el Sr. Atienza, porque no hemos visto en ninguna de sus páginas que se compruebe lo que tan gratui-

tamente sienta. La Roma de Leon X y de los Borghias, la Francia de la Médicis y de Luis XIV, la España de Felipe II y de Carlos II, de Fernando VII é Isabel II, donde la moral cristiana imperaba, nos presentan un cuadro de verdadera degradación y grosero materialismo, de superstición y relajamiento, como no lo presentan Alemania, Suiza, Inglaterra y los Estados-Unidos, donde no se impone por ningún Estado, moral religiosa alguna. Esto es lo que afirma la historia y cuya elocuencia dice más que todo lo que pudiéramos exponer nosotros en apoyo de nuestra petición. Y al citar esos hechos que nos presenta la historia no es porque combatamos en particular la moral cristiana, que admiradores somos de sus preceptos sublimes, sino para probar al Sr. Atienza que la enseñanza de la moral universal no engendra esa superstición, esa incredulidad, esos errores y delirios que le atribuye sin pruebas ni fundamento alguno. Mientras el Estado sea intolerante y tiránico y no deje libre la conciencia y el pensamiento, la moral religiosa que se imponga, sea cual fuere, contribuirá, más que á formar ciudadanos honrados y virtuosos, á desparramar la desmoralización en todas las capas sociales, nacida de esa misma intolerancia de que es partidario y defensor el Sr. Atienza. Por eso en los países regidos libremente, los gobiernos dejan al arbitrio de las familias y del clero la instrucción religiosa, y sólo se encargan de propagar la moral infiltrada en las costumbres. Y esta es la verdadera y exclusiva misión del Estado, como la misión de inculcar una moral positiva determinada pertenece única y exclusivamente á la familia, á los sacerdotes del culto.

C. SERRANO MAGDALENA.

## NOTICIAS VARIAS.

Ha regresado de su expedición á la Rioja nuestro querido amigo y Director Sr. Fernandez Arrea, habiendo sido objeto, en los diferentes pueblos que ha visitado, de señaladísimas muestras de consideración y cariño por parte de sus queridos compañeros los profesores de primera y segunda enseñanza. El señor Fernandez Arrea no olvidará nunca las grandes atenciones que le han dispensado sus nobles paisanos, á quienes envía un afectuoso y tierno saludo de gratitud y reconocimiento.

Habiendo *El Magisterio Español* calificado de injusta la traslación del Inspector de Tarragona, D. José Gomez Grábalos, increpando duramente al



Gobierno por este acto, *La Paz*, periódico que se publica en aquella capital, contesta lo siguiente:

«*El Magisterio Español* en vez del suelto que dedica á la traslacion del que fué Inspector de Tarragona, D. José Gomez Grábalos, debia poner este:

TRASLACION JUSTA.—Tal es el epígrafe que corresponde á la traslacion del Inspector de Tarragona D. José Gomez Grábalos. Porque estamos persuadidos de que cuando un funcionario no cumple con su deber (1) debe ser trasladado por primera vez para ver si escarmienta. ¿Se halla en este caso el Sr. Grábalos? Segun nuestros informes, sí señor, y por lo tanto esa traslacion es una de las más justas entre las que el Gobierno radical está decretando. Por hoy no decimos más.»

Por nuestra parte no hacemos comentarios; sólo diremos que la traslacion de este funcionario, que tanto escandaliza á *El Magisterio Español*, se hizo, segun nuestras noticias, á petición del interesado.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la Real orden que publicamos en la *Seccion oficial* disponiendo que se provean por oposicion y concurso varias cátedras vacantes en los Institutos de segunda enseñanza. Los anuncios de convocatoria para las de ambos turnos y el nombramiento de tribunales para las que corresponden al de oposicion los verán tambien nuestros lectores en la seccion correspondiente.

Se va á sacar á concurso la plaza de segundo maestro de la Escuela Normal de Canarias.

El Ayuntamiento de Calahorra ha creado un Instituto libre de segunda enseñanza, habilitando, al efecto, algunos de los locales del magnífico edificio consagrado á las escuelas públicas de aquella ciudad. Nosotros aplaudimos la creacion de todo establecimiento de enseñanza; pero sentiríamos que por favorecer á unos pocos se perjudicara á los más. No olvide el municipio de Calahorra, ya que tanto interés muestra por difundir la instruccion, que la primera enseñanza es la base y fundamento de todas las demás.

Actualmente se están revisando las hojas de méritos y servicios de los profesores de las Escuelas Normales de los Inspectores de primera enseñanza.

El 1.º de Octubre se celebrará en la Universidad Central la solemne apertura del curso académico, en la cual pronunciará la oracion inaugural el doctor D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, Catedrático de la Facultad de Farmacia.

Varios Maestros del Valle de Baztan se han di-

rigido á la Junta de primera enseñanza de Navarra en solicitud de que se les reponga en las escuelas de que fueron separados por haberse negado á prestar el juramento á la Constitucion del Estado. En su vista la Junta ha acordado manifestar á los interesados que, hallándose legalmente provistas dichas escuelas y no teniendo efecto retroactivo lo dispuesto en la Real orden de 18 de Abril último, no puede accederse á lo solicitado.

Se ha resuelto por la Direccion general de Instruccion pública, con fecha 13 del actual, que el profesor de francés del Instituto de segunda enseñanza de Guadalajara, D. Benito Alvarez Perera, forme parte del tribunal para los exámenes de ingreso.

En el artículo del Sr. Serrano Magdalena, inserto en el último número de nuestra Revista, se cometió una errata.

En la plana cuarta, columna primera, línea 51, dice: *resulten*, debiendo decir: *resalte*.

Desde el próximo curso académico funcionará en Haro un Instituto libre de segunda enseñanza, creado por el Municipio de aquella importante y populosa villa.

Nuestro apreciable amigo D. Manuel Panero, Inspector cesante de la provincia de Zamora, ha fundado en dicha capital un periódico de primera enseñanza, titulado *El Eco de las Escuelas*, cuyo primer número hemos leído con mucho gusto. El Sr. Panero ha establecido además una Agencia para los Maestros de aquella provincia, de la cual será órgano el citado periódico, cuyo precio de suscripcion para los que lo sean á la Agencia es de 5 reales semestre.

D. Julio de la Mora Varona, presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de Santander, y los Sres. Solano y Bustamente han girado una visita á las escuelas públicas de la capital, habiendo manifestado á aquella Junta que los locales no tienen la suficiente capacidad, ni las condiciones que exigen los edificios destinados á la enseñanza; que carecen de muchos de los medios materiales necesarios para dar la enseñanza; que la instruccion es bastante buena en todas las escuelas, advirtiéndose que las niñas, bien por su imaginacion más viva y precoz que la de los niños, bien por tener más años ó llevar más tiempo en la enseñanza, ó bien por tener mejores enseres y útiles para la instruccion, escriben y leen mejor en lo general que los niños, y que habia que acudir al Municipio para que proporcione los medios materiales que

(1) Tenemos documentos que lo prueban.



necesitan las escuelas, especialmente las de niños, para la enseñanza de la Geografía, Historia y Aritmética. No necesitamos elogiar la conducta de los citados señores de la Comisión provincial que así saben cumplir su misión; pues lo simplemente expuesto les honra sobremanera, y creemos que el Municipio no desatenderá las indicaciones referidas por ser de una utilidad bien notoria.

D. Antonio Ferrer del Rio, director que era de Instrucción pública, falleció el jueves 22 del actual, en el Molar, víctima de una enfermedad aguda, que en muy corto tiempo le ha llevado al sepulcro.

El Sr. Ferrer del Rio, de vastísima instrucción y de claro talento, se abrió las puertas de las academias de la Historia y de la Lengua con sus numerosos y estimados trabajos, habiendo obtenido antes honrosas y merecidísimas recompensas de ambas corporaciones, y dándose á conocer ventajosamente desde sus primeros años por sus producciones literarias, algunas de gran mérito.

Incansable y consagrado al estudio casi exclusivamente, deja sin concluir muchos trabajos en que al presente se ocupaba con la asiduidad que le era característica. Su muerte es una pérdida sensible para las letras y para cuantos buscaban en él consejo y apoyo, que nunca negó á quien llegó á solicitarlo.

Pero, si como literato deja un gran vacío, mucho mayor es el que sus amigos sienten con su muerte inopinada. De bellissimo carácter, franco hasta la franqueza, generoso hasta la prodigalidad y bondadoso por extremo, inspiraba en todos sus amigos esa confianza íntima que sólo se encuentra entre hermanos, y acaso nadie como el Sr. Ferrer haya tenido más satisfactorias demostraciones y estimación de cariño por parte de cuantos le han conocido.

Señale la tierra ligera.

Ha sido nombrado catedrático de geografía é historia del Instituto de Tortosa, D. Inocencio Laballina y Subirana, en virtud de concurso.

Desde el 6 al 30 de Setiembre próximo, ambos inclusive, se hallará abierta en la Secretaría de la Universidad de Madrid la matrícula para el curso de 1872 á 1873, correspondiente á las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia, Medicina, Derecho, Escuela del Notariado, carrera de Facultativos habilitados de segunda clase y á las enseñanzas de Practicantes y Matronas.

Los que se matriculen satisfarán por cada grupo de dos á cuatro asignaturas, en las Facultades

de Filosofía y Letras, Ciencias y Escuela del Notariado 20 escudos; en las Facultades de Medicina, Farmacia, Derecho y en la carrera de Facultativos de segunda clase 28 escudos, y en las enseñanzas de Practicantes y Matronas 2 escudos por cada semestre.

Por una sola asignatura de cualquier Facultad se abonarán 6 escudos; pero formarán dos grupos pasando de cinco asignaturas.

Los derechos de matrícula se pagarán en papel correspondiente y en dos plazos, el primero al hacerse la inscripción y el segundo ántes de examinarse.

Todo alumno, sin excepcion alguna, que se inscriba en más de una asignatura de cualquier Facultad lo hará en la misma hoja de matrícula, satisfaciendo los derechos que correspondan al grupo ó grupos que tome durante el curso.

En la carrera de Facultativos de segunda clase se admitirá sólo á la matrícula á los que tenían comenzada dicha carrera al publicarse el decreto de 28 de Octubre de 1868.

Acaba de publicarse un nuevo libro de principios de lectura, titulado *El Monitor de los niños*, escrito por un amante de la instrucción popular.

Este libro, que resume casi todos los publicados en España y en el extranjero sobre primera enseñanza, facilita mucho el camino para completar la enseñanza de las escuelas superiores, pues abraza lo más selecto de los tres grupos en que puede dividirse las publicaciones de este género.

En cinco secciones está dividido el libro á que nos referimos. La primera es de principios de lectura; la segunda abraza ejercicios gramaticales; en la tercera se hallan varias oraciones religiosas; la cuarta trata de la Historia Sagrada, y la quinta contiene conocimientos útiles de Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Historia natural é Higiene.

A la parte doctrinal, muy recomendable por su buen método y lenguaje, hay que añadir la tipográfica y de encuadernación, todo lo cual forma un libro de 88 páginas en 8.º que recomendamos á nuestros lectores.

La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado Vocales del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Játiva, Tortosa, Osuna y Monforte, cuyos ejercicios han de verificarse en la Universidad central, á D. Juan Cortázar, Catedrático de la Facultad de Ciencias en esa Escuela; á D. Acisclo Campano, don Andrés del Portillo y D. Manuel Parrilla y Garcia, Directores y Catedráticos respectivamente en los



Institutos de Ciudad-Real, Avila y Monforte; á don Aciselo Vallin, Catedrático del Instituto del Noviciado; á D. Felipe Picatoste, Licenciado en Ciencias y autor de obras; á D. Valentin Moran, Licenciado en la misma Facultad; á D. Isidro Giol y Soldevilla, autor de obras y Profesor privado de la asignatura, y á D. Julian Reguera Muntion, Doctor en Ciencias.

Por el mismo centro directivo han sido nombrados tambien Vocales del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Historia natural vacantes en los Institutos de Albacete, Jativa y Osuna, cuyos ejercicios han de verificarse en esta Universidad, D. Francisco Martinez y D. Antonio Orio, Catedráticos de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central; D. Sandalio Pereda y D. Tomás Andrés y Andrés, Catedráticos de la asignatura respectivamente en los Institutos de San Isidro y de Segovia; D. Pedro Tomás Guillen, Director y Catedrático del Instituto de Albacete; D. Joaquin Hidalgo, D. Márcos Espada y D. José Solano, Doctores en la Facultad de Ciencias, y D. Vicente Argenta, Licenciado en la misma Facultad.

Ha fallecido D. Pablo Gonzalez de la Huebra, Rector que fué de las Universidades de Salamanca, Granada, Zaragoza y Barcelona, y catedrático de término de esta última Escuela.

Por la Junta provincial de primera enseñanza de Santander se ha mandado formar el oportuno expediente en averiguacion de los servicios prestados por D. Manuel Trujeda Velasco, Maestro de la escuela de Quijas, con el objeto de proponerle para una recompensa honorífica, si resultan méritos bastantes que le hagan acreedor á tal distincion.

El Ayuntamiento de Tarazona ha creado un Instituto libre que empezará á funcionar en el próximo curso académico.

En este establecimiento se explicarán todas las asignaturas de la segunda enseñanza, y se expedirán títulos de Bachiller, cuyos grados y exámenes tendrán la validez académica de los establecimientos del Estado.

Segun nuestras noticias muy en breve quedarán terminados en el Ministerio de Fomento los trabajos relativos al escalafon de los catedráticos de segunda enseñanza.

Nuestro colega vallisoletano *El Sistema* publica el artículo del Dr. Atienza en contestacion al del Sr. Serrano Magdalena sobre la cuestion de la enseñanza religiosa. Y como quiera que dicho periódico no ha insertado el que ha dado origen á la po-

lémica, deseáramos que, en prueba de imparcialidad y para que los maestros juzguen con verdadero conocimiento de causa, diera tambien publicidad á los artículos que en contestacion al del Dr. Atienza están viendo la luz en las columnas de nuestra Revista.

El Consejo de Estado ha propuesto al señor Ministro de Fomento para las cinco categorías de ascenso, vacantes en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canónico, las siguientes ternas:

1.<sup>a</sup> D. Eduardo Perez Pujol, D. Julian Pastor y Alvira y D. Jacobo Gil y Villanueva.

2.<sup>a</sup> D. Augusto Comas y Arqués, D. José María Llopis y Dominguez y D. Manuel de Tarrasa y Roman.

3.<sup>a</sup> D. Juan Inocencio Conde y Crespo, D. Fernando de Leon y Olarrieta y D. Clemente Ibarra y Perez.

4.<sup>a</sup> D. Pedro Lopez Sanchez, D. José Samsó y Ribera y D. Ildefonso de Guerra y Sanchez.

5.<sup>a</sup> D. Juan Mambrilla y Lopez, D. Manuel Herrero y Sanchez y D. Miguel Perez y Alonso.

Por el Rectorado de la Universidad central se ha remitido al Ministerio de Fomento un luminoso informe acerca de una instancia en que varios Facultativos habilitados de segunda clase piden, no sólo que se les suprima el calificativo de *habilitados* sino que la denominacion de Facultativos de segunda clase se sustituya por la de médico-cirujanos de segunda clase. El Rectorado no sólo informa en el sentido de que se desestime la instancia, sino que propone que se derogue la Real orden de 19 de Mayo último, origen de la cuestion, porque ha venido á modificar las disposiciones de un decreto ley, lo cual es ilegal de todo punto.

Se ha acordado destinar las colecciones de libros número 263 á la escuela de instruccion primaria que dirige en Mazarron (Múrcia) D. José Bonmati y Caparrós, y número 264 á la que dirige en Nonaspe (Zaragoza) D. Pedro Guarch y Lacueva.

Acaba de ser instalado en el Museo británico un enorme trozo de una columna del templo de Diana en Efeso, el fragmento más grande de ese monumento que hasta ahora ha llegado á Inglaterra. Fueron menester diez caballos para trasportarlo al Museo.

La Internacional ha abierto en Nápoles Escuelas públicas. En ellas se enseñan los principios y doctrinas de la célebre asociacion, á ciencia y paciencia del gobierno italiano. Ya recogerán el fruto de esta semilla.



El día 1.º de Octubre se inaugurará en el Hospital militar la clínica y enseñanza médica gratuita que ha establecido el general Córdoba por iniciativa del subinspector D. Cesáreo Fernandez Losada.

La Real Academia sevillana de Bellas letras ha nombrado socio corresponsal al ilustrado autor de los *Exertos históricos de la Guerra de Rosellon y Cataluña*, el teniente coronel portugués D. Claudio Chazy.

En Paris debe inaugurarse en breve un nuevo género de espectáculos. Llámase *Mañanas literarias*, y consiste en la lectura que de sus composiciones llevarán á cabo los mismos autores ante un público que abonará la entrada. Los autores llevarán sus obras dramáticas, y los compositores harán cantar sus obras musicales por discípulos del Conservatorio.

Estas *Mañanas literarias* se verificarán en un teatro.

Han sido nombrados socios honorarios de la de artistas de Coimbra, D. Narciso Carbó, catedrático de medicina y presidente de la Sociedad económica barcelonesa de Amigos del país; D. Ramon Fábregas y D. Luis de Castellví, ambos abogados y secretario el primero é individuo el segundo de la misma.

D. José Roca, Maestro que era de una de las escuelas públicas de Valencia ha salido para Barcelona, donde ha tomado posesion de la escuela para que fué nombrado hace poco tiempo. Felicítamos al Sr. Roca por el triunfo que ha tenido en el reñido concurso celebrado en dicha capital.

Con este motivo quedan en Valencia vacantes dos escuelas públicas por haber pasado á otras los que las desempeñan, Sres. Roca y Lopez Candeal.

Un médico de Bourges ha legado 100.000 francos para la fundacion de un premio anual de 4.000 francos, destinado al autor del mejor informe sobre una cuestion psicológico-moral.

Ha sido propuesto para una cruz de Carlos III el bedel primero de la Universidad de Valencia señor Fuster como recompensa á unos preciosos donativos al Ministerio de Fomento, de libros antiguos de gran valía.

El Sr. Fuster recibe esta pequeña recompensa después de repetidas pruebas de su desprendimiento hácia los centros de enseñanza, de modo que cuantos le conozcan aplaudirán la distincion de que ha sido objeto.

La *Gaceta* del 23 del actual publica una serie de cuadros formados por la Direccion general de Estadística, que comprenden las escuelas elementales, públicas y privadas de la Península, y alumnos que concurren á ellas en el cuarto trimestre de 1870, de los que resulta que en dicho trimestre acudían 906.630 alumnos, de los cuales 498.884 eran varones y 407.756 hembras, á 4.230 escuelas públicas y privadas completas, y 284.173 alumnos, de ellos 116.184 varones y 87.989 hembras á 8.139 escuelas públicas y privadas incompletas.

En el número próximo nos ocuparemos con más detenimiento de este trabajo.

Ha llegado á Madrid una comision de la Diputacion provincial de Zaragoza con el objeto de gestionar cerca del Gobierno para que continúe en dicha ciudad la enseñanza de la Facultad de Medicina.

Hemos leído y tenemos á la vista un interrogatorio que el Ayuntamiento de Madrid ha dirigido á los profesores de ambos sexos de las escuelas privadas de esta capital.

No no llamaria la atencion este documento, cuyo objeto debe ser adquirir varios datos estadísticos, si no se dirigiera á dichos Maestros las siguientes extrañas preguntas, á las que ellos mismos deben dar cumplida contestacion. «12. Si el profesor posee instruccion buena, suficiente ó poca.—13. Si su aptitud es sobresaliente regular ó escasa.—14. Si su capacidad es buena, suficiente ó poca.—15. Si su celo es mucho, regular ó escaso.»

¡Es original la ocurrencia del Municipio de Madrid, pedir informes á los interesados respecto á las prendas morales é intelectuales que les adornan! Así se forma la estadística!

## CONOCIMIENTOS ÚTILES.

**Las penitenciarias en Holanda.**—Las escuelas profesionales en Holanda, facilitando la industria y dando á toda persona el medio de ganar su vida, disminuyen el número de holgazanes y de los criminales.

Al visitar la prision principal de Amsterdam, lo primero que llama la atencion es que de 1.089 detenidos durante el año, 758 saben leer y escribir; esto prueba que tanto allí como en cualquiera otra parte hace falta algo más que esta instruccion preliminar, hacen falta conocimientos prácticos y principios de moralidad sin los cuales es acaso más



perniciosa la instrucción que la ignorancia absoluta.

El gobierno holandés se ha decidido á introducir en todas las prisiones el sistema celular y el completo aislamiento de los condenados, no permitiéndoles ni aun trabajar reunidos; pero al mismo tiempo ha organizado un servicio de visita para cada detenido, compuesto de funcionarios, maestros y directores religiosos, además permite que visiten á los presos las personas filantrópicas que forman parte de asociaciones benéficas instituidas al efecto. Este sistema particular, enteramente separado de la administración oficial de la casa, podrá adoptarse con ventaja en otros países.

El trabajo útil, industria que da beneficios á los condenados, es también uno de los caracteres predominantes de las prisiones en Holanda, como lo es progresivamente en las de Inglaterra.

No se obliga á trabajar á los detenidos; pero los que no tienen ocupación están reducidos á alimentarse con una ración de pan negro. Y así es como los más perezosos se convierten en hombres activos. El deseo de lograr mejor alimento, mejores vestiduras, tabaco, etc., les estimula al trabajo cuyos productos se reparten entre el gobierno y el preso. De esta manera puede el detenido hacer su situación más soportable y ahorrar algunos intereses con que acudir á sus necesidades el día en que recobra su libertad. En cada prision de Holanda es condición indispensable que haya una biblioteca bien organizada.

Los principales trabajos á que se dedican los presos son: sastrería, zapatería, cepillería, guantería, camisería, mediería y otros de utilidad inmediata. La obra que se confecciona en aquellos pequeños talleres es objeto de mercados especiales, en los que no se permite, como sucede en América, la ingerencia de personas extrañas al interior de la prision para no dar lugar á competencia entre el trabajo libre y el de la penitenciaría.

Hay quien objeta contra semejante sistema que es un régimen demasiado confortable para los penados; pero aseguran los directores que la severa disciplina, la separación absoluta y por consiguiente la ausencia de familiaridad y de compañerismo entre los presos, compensan bastante el rigor con que en otras partes son tratados.

Respecto al castigo de los vagabundos y de los mendigos, basta una ligera explicación.

Estos individuos son detenidos y enviados á una ó dos grandes colonias agrícolas al Este de Holanda, en donde se les obliga á ganar la vida. A cada uno se le encomienda el cultivo de un terreno, para lo cual se le entregan útiles y semillas, y se le suministra el alimento absolutamente indispensable

para la vida, hasta que con su perseverancia en el trabajo, al cabo de pocos años, pueden adquirir la propiedad del terreno, una vaca, algunas ovejas, etcétera. La evasión es castigada severamente.

Este sistema, que tiene por objeto más bien reformar que castigar, dura pocos años, y los resultados que con él se obtienen son altamente satisfactorios.

**Nuevo telégrafo.**—El profesor Wunhold de Chamintz, en Alemania, acaba de inventar un telégrafo acústico ó fónico, que no está basado ni en la electricidad ni en el magnetismo. Los hilos que deben ser aislados con el mayor cuidado, estarán sujetos en sus extremos á unas cajas sonoras. Las palabras que se transmiten por la persona que habla al lado de una de estas cajas, se dejan oír distintamente por la persona que aproxima su oído á la caja del extremo opuesto. Este nuevo telégrafo ha funcionado perfectamente en una línea algo corta (670 metros), en donde se ha instalado.

**Para aprender siempre es tiempo.** Sócrates aprendió á tañer varios instrumentos cuando se hallaba ya en la vejez. Catón aprendió el griego á la edad de 80 años. Plutarco se hallaba en el último cuarto de su vida cuando se aplicó al estudio de la lengua latina. Juan Gellida emprendió el estudio de las bellas letras, á los 40 años. Heuque Spelman hizo á su décimo lustro el estudio de las ciencias con prodigioso resultado. Tairfax, después de haber sido general del Parlamento en Inglaterra, tomó el grado de doctor en la Universidad de Oxford. Colbert aplicóse de nuevo al estudio de la lengua latina y del derecho cuando hubo cumplido 60 años. Le Tallier cuando era Canciller de Francia, hizo un nuevo estudio de la Lógica para mejor poder persuadir con sus discursos. Voltaire, poco antes de morir, aseguró que todos los días aprendió alguna cosa. Alfieri, á las 27 años, no pensaba aún que debía ser un día aquel gran trágico, que no ha tenido aún rival en Italia, su patria.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Conforme á lo prevenido en el art. 1.º del decreto de 4 de Julio de 1870, S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que se provean por oposición las cátedras de Matemáticas (primer curso), vacantes en los institutos de Tortosa, Monforte, Játiva y Osuna, y las de Historia natural de estos dos últimos Institutos y del de Albacete. Al propio tiempo ha dispuesto S. M. que se provean por concurso las



de Matemáticas (segundo curso), vacantes en los de Tapia, Játiva y Osuna; las de Psicología, Lógica y Filosofía moral en los de Canarias y Tortosa; la de Física y Química en el de Osuna, la de Retórica y Poética en el de Játiva, y las de Latin y Castellano en los de Ciudad-Real, Albacete, Leon, Almería, Canarias y Játiva; debiendo sujetarse la provision de todas las vacantes de que queda hecho mérito á lo establecido en el reglamento de 15 de Enero de 1870.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1872. — Eche-garay. — Señor director general de Instrucción pública.

En la Universidad de Salamanca se hallan vacantes las plazas de auxiliares de las cátedras de Historia universal, Historia y Elementos de Derecho civil español, comun y foral y disciplina general de la Iglesia, de entre las enseñanzas sostenida por el Estado; y la de Historia de España de entres las que sostiene la Excm. Diputacion de la provincia, teniendo todas la dotacion de 1.500 pesetas anuales. Los que deseen optar á ellas dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de esta Escuela en el término de quince dias, á contar desde el 20 de Agosto, fecha de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Visto el expediente remitido por V. S. á este Ministerio en 5 de Julio próximo pasado, relativo á la suspension del acuerdo de esta Diputacion rebajando el sueldo á los profesores del Instituto provincial:

Considerando que, adoptado igual acuerdo por la corporacion provincial en el año anterior, por Real orden de 13 de Julio de 1871 fué anulado, de conformidad con el parecer del Consejo de Estado y Ministerio de Fomento:

Considerando que las mismas razones que hubo para dictar aquella resolucion existen en la actualidad, y que la Diputacion al tomar dicho acuerdo ha desobedecido una resolucion superior;

S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que se deje sin efecto el acuerdo de que se trata; y que se aperciba á la Diputacion de esa provincia para que en lo sucesivo los que adopte sean con sujecion á las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos oportunos. Dios guarda á V. S. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1872. — Ruiz Zorrilla. — Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

## VACANTES.

CASTELLON.—*Por concurso.—De niños.*—La elemental completa de Alcalá, con 1.100 pesetas de sueldo, y cuatro incompletas con 300, 275, 250 y 150 id. respectivamente.

*De niñas.*—La elemental de Herbes, con 416,66 pesetas.

Además se proveerán las Ayudantías de las escuelas de niños de Morella, con 500 id. de dotacion; y Alcudia de Veo, Veo, Ahin, Higueras, Fuentela Reina, y Villanueva de la Reina, con 150, 125 y 100 id.

Todas tienen casa y retribuciones.

Las solicitudes en el término de un mes.

(Castellon 3 de Agosto.)

BALEARES.—*Por concurso.—De niños.*—Biniamar, Orient, Pina, y Randa, con 275 id.

*De niñas.*—San Juan Bautista (elemental completa), con 550 id.; Biniamar y Pina, con 183,50 id.

*De parvulos.*—Ciudadela, con 750 id.; Alqueria y Salinas, con 100 id.

Las solicitudes hasta el 12 de Setiembre.

La *Gaceta* del 23 del corriente publica el anuncio de convocatoria para la provision de las cátedras que indicamos en otro lugar, en la forma siguiente:

*Por oposicion.—De Matemáticas.*—Játiva, Tortosa, Osuna y Monforte, con 200 pesetas.

*Por oposicion.—De Historia natural.*—Albacete, Játiva y Osuna, con 3000 id. la primera y 2000 las restantes.

*Por concurso.—Latin y Castellano.*—Ciudad-Real, Albacete, Leon, Almería, Canarias y Játiva, con 300 id. las tres primeras y 2000 las demás.

*Id.—Retórica y Poética.*—Játiva, con 2000 id.

*Id.—Física y Química.*—Osuna, con 2000 id.

*Id.—Psicológica, Lógica y Filosofía moral.*—Tortosa y Canarias, con 200 id.

*Id.—Matemáticas.*—Tapia, Játiva y Osuna, con 2000 pesetas cada una.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores cuyo abono ha terminado con el mes último se sirvan renovar sus suscripciones si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.